

ORDENANZA N° 3568.-

Expte. 4032-103.972/67.-

La Plata, 23 de octubre de 1967.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN EJERCICIO de LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3568
Para el Partido de La Plata.-

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a favor de la firma ROBERTO BERLINGIERI S.A., la compra de un automotor nuevo marca Jeep modelo JA - 3UB del año 1967, Item 1, según cotización obrante a fojas 28 del expediente número 4032-103.972/67 y que asciende a la suma de (\$ 1.031.210%) UN MILLON TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL.-

ARTICULO 2º.- Cúmplase, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y a sus efectos, vuelva a la Municipalidad recurrente.-

Fdo.: Gral. de Brigada (RE) FRANCISCO IMAZ - Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.-

" : Cnel. (RE) HERIBERTO KURT BRENNER - Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

La Plata, noviembre 6 de 1967.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Fdo.: Cnel. (RE) FRANCO ICAZATTI - INTENDENTE MUNICIPAL.-

" : Dr. JUAN CARLOS CURONE - Sec. Gob. y Rel. Públicas.-

ES COPIA.-

C.C.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN OFICIAL DE FECHA:

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 27 de fecha 15/XI/1967.-